



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
DIVISION LABORATORIOS VETERINARIOS "MIGUEL C. RUBINO"

Montevideo, 22 de marzo de 2023

DGSG/N° 66/2023

VISTO: estos antecedentes;

RESULTANDO: I) con fecha 19 de setiembre de 2022 se publicó el llamado a Concurso de Precios N° 9/2022, cuyo objeto es la "Adquisición de servicio de calibración, mantenimiento y reparación de pipetas de volumen variable, para los Departamentos de Protección de Alimentos, Patobiología, Bacteriología y Virología de la División de Laboratorios Veterinarios "Miguel C. Rubino", en adelante DILAVE, de la Unidad Ejecutora 005, "Dirección General de Servicios Ganaderos" del MGAP, sitos en la Ruta 8, kilómetro 17,500 de Montevideo."

II) el día 19 de setiembre del 2022 se invitó electrónicamente a las siguientes empresas a cotizar: Aphos Calibraciones S.R.L. y LPGC S.R.L.

III) efectuadas las tramitaciones pertinentes e invitaciones mencionadas, con fecha 3 de octubre de 2022, se procedió a la apertura del Concurso de Precios de la referencia, recepcionando tres (3) ofertas: Oferta N° 1 de APHOS CALIBRACIONES S.R.L., Oferta N° 2 de METROLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN LPGC S.A.S., Oferta N° 3 de TANIREL S.A.;

IV) analizadas las actuaciones por parte de los técnicos correspondientes con fecha 23 de noviembre del 2022, en informe de foja 44, se establece que la Oferta N° 2 de METROLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN LPGC S.A.S. no presenta documentación adjunta al llamado y la Oferta N° 3 de TANIREL S.A. no cotiza en línea y no presenta la documentación obligatoria requerida, por lo que las Ofertas N° 2 y N° 3 no cumplen con los requisitos excluyentes del llamado y no pasan a la etapa de evaluación. Por otra parte la Oferta N° 1 de APHOS CALIBRACIONES S.R.L. cumple con los requisitos técnicos excluyentes del llamado.

V) Evaluadas las ofertas y de acuerdo a cuadro comparativo elaborado de foja 42, la Oferta N° 1 de APHOS CALIBRACIONES S.R.L. es el único oferente que cumple con los requisitos técnicos excluyentes del presente llamado.

VI) A foja 45 a 47 se adjuntan consultas a la empresa APHOS CALIBRACIONES S.R.L. acerca de la oferta presentada y respuesta de la firma.

VII) el Área Financiero Contable de esta Dirección General informa que existe crédito suficiente para atender la erogación emergente del gasto de la referencia;

CONSIDERANDO: que, en el caso, se ha dado cumplimiento a los requisitos vigentes en materia de procedimientos de compras competitivos y por tanto no existe inconveniente alguno en proveer de la forma aconsejada;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 33 y siguientes del TOCAF, Resolución del Poder Ejecutivo de 22 de abril de 2021; a lo establecido en la Resolución del MGAP del 06 de noviembre de 1995 y del 28 de Abril de 2021

EL DIRECTOR DE LA DIVISION DE LABORATORIOS VETERINARIOS

“MIGUEL C. RUBINO”,

EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE:

1. Adjudicase el Concurso de Precios N° 9/2022, cuyo objeto es la adquisición de un “servicio de calibración, mantenimiento y reparación de pipetas de volumen variable, para los Departamentos de Protección de Alimentos, Patobiología, Bacteriología y Virología de la División de Laboratorios Veterinarios “Miguel C. Rubino” a la Oferta N° 1 de APHOS CALIBRACIONES S.R.L., por un monto total mensual de hasta \$ 137.494 (pesos uruguayos ciento treinta y siete mil cuatrocientos noventa y cuatro) IVA Incluido.
2. La obligación emergente se atenderá con cargo al Objeto del Gasto 276 de gastos de funcionamiento del Programa 320 “Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios”, indistintamente con financiación

- 1.1 "Rentas Generales" y 1.2 "Recursos con afectación especial", de la Unidad Ejecutora 005 Dirección General de Servicios Ganaderos.
3. Pase al Área Financiero Contable de la Unidad Ejecutora 005 para que se notifique en expediente a las firmas intervinientes.
4. Posterior a la entrega y la conformidad de la factura pase el presente expediente a la intervención del pago del Contador Auditor Destacado del Tribunal de Cuentas de la República y Contador Central de la Contaduría General de la Nación.



Dra. Valeria Gayo
Directora de la División Laboratorios Veterinarios